




**REQUERIMIENTO N°032-2023-UEI/UNASTM**

<b>Denominación de la contratación:</b>	"CONSTRUCCION DE LABORATORIO ESPECIFICO Y/O ESPECIALIDAD Y AMBIENTE ADMINISTRATIVO DE ESCUELAS PROFESIONALES; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE ZOOTECNIA FUNDO SUNGARO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA DISTRITO DE PUERTO INCA, PROVINCIA PUERTO INCA, DEPARTAMENTO HUANUCO", CUI 2603249".		
<b>Finalidad Publica:</b>	Implementación con equipamiento adecuado a las áreas y unidades de la Escuela Profesional de Zootecnia de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, a fin de brindar un servicio de calidad a los estudiantes, personal docente y administrativos que forman parte de nuestra Entidad, a cargo del Proyecto.		
<b>Antecedentes:</b>			
<b>Objetivos de la contratación:</b>			
<b>Objetivo general :</b>	"CONSTRUCCION DE LABORATORIO ESPECIFICO Y/O ESPECIALIDAD Y AMBIENTE ADMINISTRATIVO DE ESCUELAS PROFESIONALES; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE ZOOTECNIA FUNDO SUNGARO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA DISTRITO DE PUERTO INCA, PROVINCIA PUERTO INCA, DEPARTAMENTO HUANUCO", CUI 2603249".		
<b>Fuente de Financiamiento:</b>	<b>Pliego:</b>	U.N. Agraria de la Selva	
<b>Específica de Gasto :</b>			
<b>Función:</b>	Educación		
<b>Proyecto</b>	"CONSTRUCCION DE LABORATORIO ESPECIFICO Y/O ESPECIALIDAD Y AMBIENTE ADMINISTRATIVO DE ESCUELAS PROFESIONALES; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE ZOOTECNIA FUNDO SUNGARO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA DISTRITO DE PUERTO INCA, PROVINCIA PUERTO INCA, DEPARTAMENTO HUANUCO", CUI 2603249".		
<b>Aprobación de Expediente Técnico</b>			
<b>DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR</b>			
<b>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:</b>			



Cantidad	Unidad de Medida	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Condiciones para la entrega del equipo
01	120	UNIDAD CARPETAS UNIPERSONAL	Color de la melamina y asiento de polipropileno • Estructura de metal LAF. • Pintura electrostática procesada al horno. • Tablero de melamina de melamina. • Asiento de polipropileno diseño Helene. • Tapacanto de PVC termo-adherido. • Reggatonos antideslizantes de PVC.	Garantía 12 meses 

**A.- ESPECIFICACIONES TECNICAS**

**B.- LUGAR DE ENTREGA**

\* •El lugar de entrega de los bienes será en las instalaciones de la Escuela Profesional de Zootecnia de la UNAS, ubicado en Carretera Central km. 1.21, Tingo María - Huánuco, la entrega será realizado de lunes a viernes (días hábiles), en horario de 7:00 am a 2:45 pm.

**C.- PLAZO DE ENTREGA**

15 días calendarios

#### **D.- FORMA DE PAGO**

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en SOLES en ÚNICO PAGO, luego de la entrega de los bienes, y luego de emitido la conformidad a cargo de las dependencias correspondientes. Para efectos del pago de la contraprestación ejecutada por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Recepción del Almacén Central de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.
- Informe del responsable de la Escuela Profesional de Zootecnia, emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Informe del funcionario responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones, emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago.
- Guía de Remisión.

#### **E.- OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD**

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA COMO ENTIDAD CONTRATANTE SE COMPROMETE A LA CANCELACIÓN DE LOS BIENES PROVEIDOS DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.

#### **F.- GARANTIA.**

GARANTIA MINIMA DE 12 MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONFORMIDAD DE LA ENTREGA DEL BIEN CONTRATADO.

#### **G.- PLAZO DE REPOSICION.**

EL PLAZO PARA LA REPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS SERAN DE 10 DIAS CALENDARIOS DE NOTIFICADO LA OBSERVACIÓN AL PROVEEDOR.

#### **H.- PENALIDADES**

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo con la siguiente fórmula:

Penalidad diaria =  $(0.10 \times \text{monto vigente}) / F \times \text{plazo vigente en días}$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F 0.40.

